

# Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)

## Mandato 2021-2025

Aprobado por los Miembros de la UICN el 10 de febrero de 2021 mediante votación electrónica.

### VISIÓN

Un mundo en el que se valoran la sostenibilidad, la justicia social, la diversidad y la equidad en la conservación de la naturaleza<sup>1</sup> y en el desarrollo.

### MISIÓN

Contribuir a la misión de la UICN generando y difundiendo conocimientos, movilizándolo influencia y promoviendo acciones para armonizar la conservación de la naturaleza con las principales preocupaciones sociales, culturales, ambientales y de justicia económica de las sociedades humanas.





11. Las personas y los océanos: Promover la comprensión y la integración de las voces, visiones, derechos y medios de subsistencia necesarios de los pueblos costeros y naciones insulares en las políticas y prácticas relacionadas con la conservación y gestión de los océanos, prestando una mayor atención particularmente a la gobernanza y las dimensiones sociales de las áreas marinas protegidas, los derechos de los pescadores de pequeña escala y los pueblos indígenas en lo que se refiere a la gobernanza de los océanos y la ordenación pesquera, así como las cuestiones de equidad y justicia en la economía azul.

## ESTRUCTURA

La Comisión es dirigida por el Presidente, elegido por los Miembros de la UICN, y por un Vicepresidente nombrado por el Consejo de la UICN por recomendación del Presidente. El Comité Director de la CPAES es nombrado de conformidad con los Estatutos y el Reglamento de la UICN y ayuda al Presidente y al Vicepresidente a orientar y coordinar las actividades de la Comisión. La decisión sobre la forma de organización de la Comisión a fin de que se logren resultados en las áreas del programa corresponde al Presidente, en consulta con el Vicepresidente y el Comité Directivo, según proceda.

El Presidente también es miembro de pleno derecho del Consejo de la UICN.

## MEMBRESÍA

La Comisión cuenta con miembros muy diversos en cuanto a disciplinas, culturas, idiomas, regiones geográficas, edad y género, que aportan sus perspectivas, valores y experiencias diversos al debate, análisis y promoción de los asuntos pertinentes para la visión y misión de la Comisión. Entre sus miembros figuran expertos de mayor renombre mundial en materia de conservación y desarrollo sostenible, especialistas en ciencias naturales y sociales, y líderes de comunidades indígenas tradicionales. También, hay expertos de las principales organizaciones de conservación y desarrollo, y jóvenes profesionales con capacidad demostrada en el desarrollo sostenible en el ámbito comunitario, nacional, regional e internacional, quienes aportan valiosas contribuciones a la labor de la Comisión.

Los miembros participan de manera voluntaria, y por invitación o mediante solicitud, normalmente acompañada de una referencia profesional o apoyada por miembros actuales de la Comisión. Debido al amplio ámbito de actuación de la Comisión, se hace necesario aumentar y reforzar su capacidad a través de un número mayor de miembros, alianzas estratégicas, una recaudación activa de fondos y la movilización de redes.

## MIEMBROS

La CPAES seguirá reforzando su composición a fin de que sea más representativa en términos profesionales, geográficos y de género. Se alentará a los miembros a que establezcan grupos temáticos, grupos de tareas y redes regionales con el fin de llevar a cabo el programa de la CPAES y abordar los asuntos que vayan surgiendo. La CPAES va a promover la colaboración con asociados elegidos estratégicamente.

## LA CPAES Y LA SECRETARÍA

La CPAES y el Programa Mundial sobre Gobernanza y Derechos (GPGR, por sus siglas en inglés) funcionan conjuntamente, como dos caras de la misma moneda, y el Presidente de la CPAES y el Responsable del GPGR aseguran la integración del programa CPAES/GPGR con otros programas de la Unión y con las Oficinas Regionales de la UICN.